

República de Chile 1. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.381/2013.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso 1 día de su Feriado Legal Año 2013, según detalle:

Funcionario		Nº de días	Fecha	
JOSE IGNACIO AGUIRRE ORTIZ Asistente de la Educación	/	1	10 de Diciembre de 2013	/

Se deja constancia que le quedan 2 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

a Secretario iyi**unicipai** Decrelòs / Feriado Legal 2013.

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2.- RECURSOS HUMANOS

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

8EC / 11d.-

NICOLAS COX URREJOLA